



*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 por el que se notifica la resolución del procedimiento administrativo de aceptación de renuncia de ayuda.*

*Expte.: 0297-09-18. (2009082264)*

Intentada la notificación de la resolución que declara aceptar de plano la renuncia a la ayuda a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Notificación de la Resolución de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se declara aceptar de plano la renuncia de la ayuda concedida.

Destinataria: Sandra Arévalo Martín.

Número de expediente: 0297-09-18.

Motivo: Contra la resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de mayo de 2009. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*ANUNCIO de 10 de junio de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector de suelo urbanizable SR-02. (2009082346)*

Con el fin de determinar y organizar la actividad de urbanización del Sector de suelo urbanizable SR-02 delimitado en la modificación de planeamiento n.º 27 de las Normas Subsidiarias de